



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00099185- -UNC-ME#FL - Designación Profesor Fabián Humberto Negrelli

---

VISTO:

El trámite del presente expediente para la asignación de un (1) cargo Profesor Titular dedicación exclusiva (101);

Y CONSIDERANDO:

Que a orden 15 -por NO-2025-00291252-UNC-DOCE#FL- se encuentra la postulación del Profesor Fabián Humberto NEGRELLI;

Que a orden 40 - por IF-2025-00355229-UNC-SAC#FL- la Comisión Evaluadora emitió el dictamen, resultando primero en el orden de mérito el Profesor Fabián Humberto NEGRELLI;

Lo establecido por RHCS-2019-133-E-UNC-REC y RHCS-2021-446-E-UNC-REC;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

***Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo***

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar con carácter interino al Profesor Fabián Humberto NEGRELLI -Leg. 36885- en un cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la asignatura Gramática Inglesa I -Sección Inglés- a partir del 1 de agosto de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 2°.- La designación interina efectuada en el artículo anterior no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la cátedra, sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

ARTÍCULO 3°.- La designación realizada se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar el interesado.

ARTÍCULO 4°.- "El Personal Docente/No Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

ARTÍCULO 5°.- Comunicar y dar forma.

LGL